1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONVENIO Y/O CONTRATO: 097-2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: María Camila Sánchez Gómez

OBJETO: Prestar los servicios profesionales para realizar representación judicial y/o administrativa en los casos que le sean asignados, con enfoque de derechos de las mujeres y perspectiva de género, en desarrollo del tercer nivel del componente de Litigio de Género y Justicia Integral de la Estrategia de Justicia de Género.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha de inicio: 23/01/2019

PRÓRROGAS: SI: _____ NO: ___X____

Fecha de terminación: 22/12/2019

3. VALOR DEL CONTRATO/ CONVENIO

Valor Inicial: _____$48.400.000_____

ADICIONES: SI: _____ NO: ___X____

Valor Total Final: _____$48.400.000_____

4. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI__X___ NO _____

Se realizó cesión del contrato a la contratista Ángela Milena Cabra Sierra, a partir del 1 de abril.

5. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

La contratista ejerció la representación de mujeres víctimas de violencia en los procesos judiciales y administrativos que le fueron asignados durante el periodo de ejecución del contrato, dentro del marco de la estrategia de justicia de género. Así mismo, estableció contacto con las ciudadanas en los casos asignados por el Comité de Enlaces, realizando las gestiones pertinentes para programar entrevistas y recibir poder por parte de las mismas. Estableció contacto con las mujeres representadas por vía telefónica, correo electrónico, mensajes de texto, y otros medios de manera frecuente durante el periodo de ejecución del contrato.

Asistió a las audiencias judiciales y administrativas programadas y reportó a la supervisión el cronograma de las mismas de manera semana, reportando la clase de proceso, radicación, despacho, fecha, hora y tipo de diligencia. Así mismo, hizo entrega de los expedientes de los proceso asignados.

6. BALANCE FINANCIERO

Mediante comunicación presentada el día 18 de marzo de 2019 (Radicado 2-2019-001299), la contratista MARÍA CAMILA SÁNCHEZ GÓMEZ solicitó la terminación o cesión anticipada del contrato, manifestando que no puede continuar con la ejecución del mismo.

A continuación, se presenta el balance económico del contrato de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera

	CONCEPTO	VALOR
1	Valor total del contrato	$48.400.000
2	Valor adición	0
3	Valor ejecutado por la cedente	$9.973.336
4	Valor pagado a la cedente del 23 de enero al 28 de febrero de 2019	$5.573.336
5	Valor por pagar a la cedente del 01 al 31 de marzo de 2019	$4.400.000
6	Valor por reintegrar a la Secretaría o a liberar	0
7	Saldo a ceder	$38.426.664

Como supervisora/r de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Adjunto anexo 1.

Por lo anterior se firma a los **01** días del mes de **abril** de **2019.** 01 - ABR 2019

NOTA: El presente informe final constituye constancia del balance financiero y del cierre del expediente contractual, tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales no son objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

NOMBRE DE LA (EL) SUPERVISORA/OR: MARIA FERNANDA ARIZA BELTRÁN_____

CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA/OR: SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES

FIRMA DE LA (EL) SUPERVISORA/OR: _____

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-36
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 02
	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	Fecha de Emisión: 06 de septiembre de 2018
		Página 1 de 2

ANEXO 1

La señora María Camila Sanchez identificada(o) con cédula de ciudadanía No. 1020732336 de Bogotá, contratista de la Secretaría Distrital de la Mujer a través del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** Profesionales No. 097 del 2018, ha hecho entrega de los siguientes asuntos a su cargo, entregados para la adecuada ejecución del contrato:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
DIRECTOR(A): Liliana Patricia Hernandez	**FIRMA:**	**FECHA:** 1-4-19
RESPONSABLE ALMACÉN E INVENTARIOS: María del Rosario Reyes S	**Vo.Bo.:**	**FECHA:** 1-ABR-19
RESPONSABLE GESTIÓN DOCUMENTAL: Doris Chaque	**Vo.Bo.:**	**FECHA:** 1 ABR 19
RESPONSABLE DEVOLUCIÓN TARJETA DE PROXIMIDAD X Y/O PARQUEADERO ___: Sergio Pino	**Vo.Bo.:**	**FECHA:** Abril/19
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
JEFE(A): Christian Medina Lopez	**FIRMA:**	**FECHA:** Abril/19
RESPONSABLE GESTIÓN TECNOLÓGICA: Dora Blanco	**Vo.Bo.:**	**FECHA:** 1/Abril/19
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		
DIRECTOR(A): María Teresa Rodriguez	**FIRMA:**	**FECHA:** 1-Abril/19
RESPONSABLE DEVOLUCIÓN CARNÉ: Mary Sanchez Jaramillo	**Vo.Bo.:** MST	**FECHA:** 1-Abl/19
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN		
DIRECTOR(A): Yordi Jacobo Real Salinas	**FIRMA:**	**FECHA:** 1 abril 19
RESPONSABLE VERIFICACIÓN ARCHIVO CONTRACTUAL: Elsa Granada B	**Vo.Bo.:**	**FECHA:** Abril/19
INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN		
NOMBRE: María Fernanda Arizpe Beltrán.	**FIRMA:**	**FECHA:** Abril/19

***CUSTODIA DE EXPEDIENTES**

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

*NOTA: Este campo es obligatorio para aquellos contratistas que manejan expedientes legales, técnicos, etc. y que deben ser devueltos a la dependencia que corresponda al momento de la terminación del contrato.

01 ABR 2019 4:02p

04 ABR 2019 - 0992

CUENTA DE COBRO No. 03

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUER
NIT: 899999061-9

DEBE A:
MARIA CAMILA SANCHEZ GOMEZ
C.C. 1.020.732.336 de Bogotá D.C.
REGIMEN SIMPLIFICADO

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000).

POR CONCEPTO DE:

Tercer pago, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de marzo de 2019, del Contrato de Prestación de Servicios Nº 097 del 22 de enero del 2019 cuyo objeto es "Prestar los servicios profesionales para realizar representación judicial y/o administrativa en los casos que le sean asignados, con enfoque de derechos de las mujeres y perspectiva de género, en desarrollo del tercer nivel del componente de Litigio de Género y Justicia Integral de la Estrategia de Justicia de Género"

Este pago deberá realizarse a la entidad Bancolombia, cuenta de ahorros número. 49698769156, a nombre de **MARIA CAMILA SANCHEZ GOMEZ.**

MARIA CAMILA SANCHEZ GOMEZ
CC. 1.020.732.336 de Bogotá D.C.

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, MARÍA MARIA CAMILA SANCHEZ GOMEZ identificado(a) con documento de identidad No.1020732336 de BOGOTÁ, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

1. Suscribí con la Secretaría Distrital de la Mujer el contrato de prestación de servicios No. 097 del 22 de ENERO del año 2019.

2. Para efectos fiscales, determinación de la categoría de rentas de trabajo (Art 103 y 383 del Estatuto Tributario.): Diligencie el espacio con **SI** o **NO**, según sea su caso.

a) **SI** soy residente en el país.

b) ¿Contrata o vincula a trabajadores o contratistas a su cargo, para desarrollar la actividad del presente contrato? **NO**

3. Así mismo, hago constar que los pagos de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Administración de Riesgos Laborales ARL, corresponden a los ingresos generados por el contrato antes citado en el mes de marzo de 2019 se encuentran declarados y pagados según planilla No **8075399.**

La presente certificación se emite para dar cumplimiento a lo establecido, en el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, el parágrafo 1° del artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, y Decreto 19 de 2012, con destino a la Secretaría Distrital de la Mujer, para los efectos legales.

1 - ABR 2019

MARIA CAMILA SÁNCHEZ GÓMEZ
CC. 1.020.732.336

RECAUDO INTEGRADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Planilla No. 8075399

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PLANILLA

Tipo Identific.	Número Identificación	Nombre o Razón Social	Sucursal / Dependencia	Salud	Pensiones, Riesgos, CCF, SENA, ICBF	Tipo Empresa	Clase	Código ARP	Nombre ARP	Tipo Planilla	Exento Parafisc.	Beneficia. Cajas
CC	1020732336	MARIA CAMILA SANCHEZ GOMEZ	PRINCIPAL	2019-03	2019-03	PRIVADO	I	14-23	POSITIVA	I	NO	N/A

Dirección	Municipio	Cod	Departamento	Cod	Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Actividad Económica	Total	Total Cotizantes	Fecha Pago	No. Radicación
CRA 12F N° 31 A - 29 SUR INT 2 APTO 107	BOGOTA	001	BOGOTA	11	3012776302	4611002	camilitasanch@gmail.com	81	791100	1	2019-03-29	429385353

DETALLE DE LOS APORTES

Datos del Afiliado | Novedades | Días Cot. | Valor IBC | Liquidación de Aportes

| Tipo Id. | Número Identif. | Apellidos y Nombres | Tipo Cot. | AFP | EPS | ARL | Clase de Riesgo | Caja de Compensación F. | Salario Basico | ING | RET | TDE | TAP | TDP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | VCT | IRP | AFP | ASP | ARP | ACF | IBC Pensión | IBC Salud | IBC Riesgos | IBC Cajas | Aporte Pensión | Aporte Salud | Aporte Riesgos | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | MINEDU | TOTA |
|---|
| CC | 1020732336 | SANCHEZ GOMEZ MARIA CAMILA | 59 | COLPENSIONES | EPS SURA (ANTES SURAUDD EPS) | POSITIVA | 1 | | 2,725,288 | | | | | | X | | | | | | | | 30 | 30 | 30 | 0 | 2,725,288 | 2,725,288 | 2,725,288 | 0 | 436,100 | 340,700 | 14,300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 791 |

TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	APORTES PENSION	APORTES SALUD	APORTES RIESGOS	APORTES CAJAS	APORTES SENA	APORTES ICBF	APORTES ESAP	APORTES MIN EDUCACION	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	(Incapacidades Saldos a favor) ARP	subtotal SIN intereses DE MORA	TOTAL intereses DE MORA	TOTAL FINAL APORTES
2,725,288.00	2,725,288.00	2,725,288.00	0.00	436,100.00	340,700.00	14,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	791,100.00	0.00	791,100.00

FEDERACIÓN NACIONAL DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
FEDECAJAS

1. IDENTIFICACIÓN

No. CONTRATO	N° 097 DEL 22 DE ENERO DE 2019.
No. DE PROCESO EN SECOP	CD-PS-101-2019
OBJETO	La Contratista se obliga a *"Prestar los servicios profesionales para realizar representación judicial y/o administrativa en los casos que le sean asignados, con enfoque de derechos de las mujeres y perspectiva de género, en desarrollo del tercer nivel del componente de Litigio de Género y Justicia Integral de la Estrategia de Justicia de Género."*
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA CAMILA SÁNCHEZ GÓMEZ
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.020.732.336
INTERVENTOR Y/O SUPERVISIÓN	MARIA FERNANDA ARIZA BELTRAN - SUBSECRETARÍA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($48.400.000). Incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
VALOR TOTAL A PAGAR	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000).
FORMA DE PAGO	*La secretaria pagara así:* *El valor del contrato se pagará a **LA CONTRATISTA** en mensualidades vencidas cada una por valor de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.400.000).** Para los períodos que no corresponden a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para la prestación del servicio y su respectivo pago, las mensualidades deben entenderse como períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y entrega del: A) Informe de actividades en el formato establecido por la Entidad debidamente firmado por **LA CONTRATISTA** y aprobado por la supervisora del contrato. B) Declaración juramentada de ingresos mensuales en el formato predeterminado, y) C) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral para el*

	período objeto de pago. El anterior requisito lo exigirá la Entidad hasta la entrada en vigencia del Decreto Nacional 1273 de 2018. ***PARÁGRAFO TERCERO:*** *La cancelación del valor del contrato, por parte de* ***LA SECRETARÍA*** *a* ***LA CONTRATISTA*** *se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la misma en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada.* ***PARÁGRAFO CUARTO:*** *Para efectos del último pago,* ***LA CONTRATISTA*** *deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado entrega de bienes y elementos, Informe establecido por la Entidad y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral.* ***PARÁGRAFO QUINTO:*** *Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, previa solicitud del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia.*
FACTURA	Cuenta de Cobro No. 03
PERIODO CERTIFICADO	1 de marzo al 31 de marzo de 2019.
PAGO A EFECTUARSE	Tercer Pago.

2. SEGUIMIENTO

OBLIGACIONES: A) ESPECIFICAS	AVANCES DEL PERÍODO	SOPORTE
1). Ejercer la representación de mujeres víctimas de violencias en los procesos judiciales que les sean asignados, con enfoque de género y de derechos de las mujeres, de conformidad a los lineamientos de la Estrategia de Justicia de Género.	**Total casos inactivos** 12 Casos cerrados 12 Casos en proceso de cierre 2 Casos en apelación (baja intensidad de litigio) 06 Casos en casación 02 **Casos activos** 38 Casos movilizados en el mes 50 Total seguimientos reportados en Simisional 115 Total audiencias asistidas en el periodo 8 **Total casos** 50 En este periodo de tiempo se ejerció la representación judicial en (50) casos, y se actuó en el periodo del 1 de marzo al 31 de marzo en cincuenta (50) procesos, de los	Carpeta soportes obligaciones febrero 2019 subcarpeta anexos obligación 1 marzo 2019. anexo 1 obligación 1 marzo reporteSociojuro.xls anexo 2 obligación 1 reporteSociojuridicas2019-03-01.pdf

cuales en 2 procesos se recibió apoyo de otras abogadas y se realizaron 115 seguimientos, tal como se reporta en el sistema misional.

Los procesos movilizados estarán identificados con el ID de atención que arroja el sistema Misional de Información.

Casos activos que se acompañaron este mes:

1) 20161101101813-IJ03L
2) 20161029133233-8O94F
3) 20161205123641-7MCOC
4) 20161101144847-UF9UQ
5) 20161103194010-A8KVB
6) 20161103195918-39MVF
7) 20161111081602-YZ5V3
8) 20161101102836-O5FWG
9) 20161101094933-VK41Z
10) 20161202233102-P1S08
11) 20161202203426-WNVBS
12) 20161101174326-1ERPA
13) 20161031213938-AT6DX
14) 20161024143147-SFSKJ
15) 20161103214529-3CS9H
16) 20161005164124-ON6ZO
17) 20181002151430-RKE0B
18) 20161005161607-3ETCT
19) 20161005155306-J1KIK
20) 20161004124056-KW357
21) 20161221110942-CKDYQ
22) 20170205202059-FCMI1
23) 20180115211224-VOANM
24) 20161103214529-3CS9H
25) 20161007141053-ELWMX
26) 20161220110913-VKLRC
27) 20161220115448-2NSUL
28) 20161022113457-4VTIO
29) 20161101151055-8FXIL
30) 20161018113918-Y3ABS
31) 20170407154932-R33I5
32) 20170704201419-8XB1H
33) 20161022122430-VT0TP

<table>
<tr>
<td></td>
<td>34) 20171004141242-BX256
35) 20170704195941-MV3Z0
36) 20180112163034-YADDV
37) 20180415200939-C1WRR
38) 20180505231703-G164M
39) 20180601184653-VT4RW
40) 20170629213543-DKGTF
41) 20180719012104-SZ9FB
42) 20180817130356-6ADVY
43) 20180926145134-2F8QE
44) 20181002161108-I10GR
45) 20181016213911-QZVPX
46) 20181016222902-S8LI6
47) 20181101185605-NJHIZ
48) 20181101180743-ODC14
49) 20181115223442-JMMQY
50) 20180601191757-QHPJQ</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>2). Ejercer la representación de mujeres víctimas de violencias en procesos administrativos que les sean asignados, con enfoque de género y de derechos de las mujeres, de conformidad a los lineamientos de la Estrategia de Justicia de Género.</td>
<td>
<table>
<tr><td>Total medidas de protección inactivos</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Medidas de protección cerradas</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Casos en proceso de cierre</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Medidas de protección activas</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Casos movilizados en el mes</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Total audiencias asistidas en el periodo</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Total Medidas de protección</td><td>4</td></tr>
</table>

En este periodo de tiempo se ejerció la representación administrativa en (4) casos, y se actuó en el periodo del 1 de marzo al 31 de marzo en cuatro (4), identificados en sistema misional con los siguientes ID.

1. 20180928211208-4RAGO

2. 20180926151740-F9GSV

3. 20181016212505-ZGW3W

4. 20190227000616-8V9L0
</td>
<td>Carpeta soportes obligaciones febrero 2019 subcarpeta anexos obligación 2 marzo 2019.

anexo 1 obligación 2 marzo reporteSociojuro.xls

anexo 2 obligación 2 reporteSociojuridicas2019-03-01.pdf</td>
</tr>
</table>

3) Realizar, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la asignación del proceso por el Comité de Enlaces, las gestiones pertinentes para contactar a la mujer y programar entrevista para el otorgamiento de poder. De no lograr contacto, deberá enviar dentro del mismo mes, comunicación por correo certificado informándole que asumirá la representación de su caso.	*En el presente periodo no se asignaron casos nuevos por lo que no se realizó contacto con ciudadanas nuevas*	No aplica
4) Realizar la respectiva entrevista con la mujer antes de cada una de las audiencias programadas.	Se ha realizado la respectiva entrevista con tres (3) de las ciudadanas que han tenido audiencia en este lapso de tiempo. las ciudadanas con las que se realizó entrevista o comunicación se encuentran en la siguiente casilla. 1) 2019-03-01; Reunión previa audiencia para informar el desarrollo de la audiencia; 20190325105043-NT0NJ 2) 2019-03-06; Llamada previa audiencia para informar el desarrollo de la audiencia; 20190306212929-8H013 3) 2019-03-22; reunión con la hermana de la ciudadana previa y posteriormente a la audiencia; 20190324222922-0SMFX	Carpeta soportes obligaciones marzo 2019 subcarpeta anexos obligación 4 marzo 2019. ANEXO 1 OBLIGACIÓN 4 MARZO 20190325105043-NT0NJ.pdf ANEXO 2 OBLIGACIÓN 4 MARZO 20190306212929-8H013 ANEXO 3 OBLIGACIÓN 4 MARZO 20190324222922-0SMFX.pdf
5) Establecer comunicación con las mujeres representadas a través de cualquier medio efectivo, por lo menos una vez cada dos (2) meses, o cuando se	Se cumplió, para éste mes, se realizo comunicación con las siguientes ciudadanas: 1. *2019-03-04; Chat de WhatsApp con la ciudadana con la finalidad de agendar reunión para información y renuncia; 20190309132730-28O1N*	Carpeta soportes obligaciones marzo 2019 subcarpeta anexos obligación 5, marzo 2019. ANEXO 1 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190309132730-28O1N.pdf

produzca decisión relevante, haya sentencia o a solicitud de las mujeres.	2. *2019-03-04; Reunión con la ciudadana para informar estado actual del incidente de reparación integral; 20190309132846-0VEFX*	ANEXO 2 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190309132846-0VEFX.pdf
	3. *2019-03-07;Chat de WhatsApp donde se le comunica a la ciudadana citación de audiencia para el 1 de abril; 20190309112220-JY16L*	ANEXO 3 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190309112220-JY16L.jpeg
	4. *2019-03-09; Llamada a la ciudadana para agendar reunión para informar estado actual del proceso, 20190309120938-5GAB7*	ANEXO 4 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190309120938-5GAB7.png
	5. *2019-03-09; Chat de WhatsApp se envía mensaje a la ciudadana para agendar reunión para el cierre del proceso por finalización de tramite; 20190309183341-ZHQML*	ANEXO 5 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190309183341-ZHQML.png
	6. *2019-03-09; Llamada, Se llama a la ciudadana en 2 ocasiones enviando a correo de voz, 20190309135549-Y90XA*	ANEXO 6 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190309135549-Y90XA.png
	7. *2019-03-11; Reunión con la ciudadana en la cual se explica el estado actual del proceso, 20190322175118-5SQHW*	ANEXO 7 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190322175118-5SQHW.pdf
	8. *2019-03-12; Reunión con la ciudadana para informar sobre el estado actual de su proceso, 20190324193430-4INVA*	ANEXO 8 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190324193430-4INVA.pdf
	9. *2019-03-12; Chat de WhatsApp, se escribe a la ciudadana agendando reunión para información del caso y renuncia de la abogada, 20190324210433-RJ80O*	ANEXO 9 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190324210433-RJ80O.pdf
	10. *2019-03-04; Reunión con la ciudadana en donde se recibe 23 folios de documentación del proceso, 20190321223432-H938Q*	ANEXO 10 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190321223432-H938Q.pdf
	11. *2019-03-21; Chat de WhatsApp, Se remite mensaje escrito a la ciudadana en el cual se solicita remita el poder original para la nueva a bogada que representará su caso, así mismo se*	ANEXO 11 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190322215631-P82GJ / 20190322221850-J21G9.pdf

	gestionan los dos procesos de la ciudadana; radicados 20190322215631-P82GJ / 20190322221850-J21G9	
	12. *2019-03-22; Comunicación con la ciudadana vía facebook, debido a que no contesta los Whatsapps enviados, solicitando datos de contacto, para notificar renuncia y cambio de abogada, 20190324195516-QBYPY*	ANEXO 12 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190324195516-QBYPY.jpeg
	13. *2019-03-22; Reunión con la ciudadana quien informa lo ocurrido en audiencia preparatoria, 20190322225533-O3IHB*	ANEXO 13 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190322225533-O3IHB.pdf
	14. *2019-03-23; Comunicación virtual se envía correo electrónico a la ciudadana adjuntando la carta de cierre de este proceso; 20190324214504-EFRJF*	ANEXO 14 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190324214504-EFRJF.pdf
	15. *2019-03-23; Otro, comunicación con la ciudadana en la que manifiesta su decisión de no continuar con el incidente de; 0190324213442-RGAIT*	ANEXO 15 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190324213442-RGAIT.jpeg
	16. *2019-03-23; Reunión con la ciudadana, para informar sobre el estado actual de su proceso, 20190324192113-9RVNJ*	ANEXO 16 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190324192113-9RVNJ.pdf
	17. *2019-03-23; Llamada a la ciudadana para agendar reunión el martes 26 de marzo a las 12 del día, 20190324194937-0GHET*	ANEXO 17 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190324194937-0GHET.jpeg
	18. *2019-03-11; Reunión con la ciudadana después del último aplazamiento por parte de la fiscalía, 20190324144812-MDGHV*	ANEXO 18 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190324144812-MDGHV.pdf
	19. *2019-03-24; Chat de WhatsApp; se habla con la ciudadana para confirmación de recibido de la carta de renuncia, 20190324204943-R1RZE*	ANEXO 19 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190324204943-R1RZE
	20. *2019-03-26; Reunión con la ciudadana en la que se explica el estado actual de su proceso.; 20190326215731-9DXFM*	ANEXO 20 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190326215731-9DXFM.pdf

	21. *2019-03-26; Reunión con la ciudadana para informar el estado actual de su proceso; 20190326212648-JJ5YP* 22. *2019-03-26; Reunión con la ciudadana, en la que se explica el estado actual de su proceso,; 20190326220410-VVE3I*	ANEXO 21 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190326212648-JJ5YP.pdf ANEXO 22 OBLIGACIÓN 5 MARZO 20190326220410-VVE3I.pdf
6) Organizar y mantener actualizadas las carpetas que contengan la información de los procesos asignados, siguiendo los lineamientos de la Supervisión y las normas de gestión documental.	Se cumple, ya que se archivan los documentos de las intervenciones socio-jurídicas realizadas, en este lapso de tiempo, en las respectivas carpetas, de acuerdo con los parámetros del Sistema Integrado de Gestión de la entidad y normas de archivo establecidas por LA SECRETARÍA. En este periodo se entregaron 13 carpetas a la secretaría de la mujer el día 13 de marzo de 2019, de las cuales 10 eran procesos penales y 3 medidas de protección. Así mismo se entregan 2 carpetas a las abogadas María Teresa Rojas y Nubia Gaitán, quienes apoyarán la asistencia a audiencias la primera semana del mes de abril, estas carpetas se entregaron el 28 de marzo de 2019. Actualmente se cuenta con 39 carpetas, las cuales se encuentran en poder de esta abogada.	Carpeta soportes obligaciones marzo 2019 subcarpeta anexos obligación 6 marzo 2019. anexo 1 obligación 6. acta de entrega de carpetas; 13-03-2019 anexo 2 obligación 6. acta de entrega de carpeta 20190328190738-LX269.pdf ; 28 – 03 - 2019 anexo 3 obligación 6. acta de entrega de carpeta 20190328204326-E6XRK; 28 – 03 - 2019
7) Asistir a todas las audiencias programadas, sin excepción. En caso de tener programadas más de una audiencia en la misma fecha, deberá coordinar con	Se cumplió, para éste mes, en los casos reseñados en el numeral primero de las obligaciones, donde se da cuenta de la asistencia a las audiencias programadas para este mes. -Asistencia a Audiencias: 1) 2019-03-01; Audiencia formulación de acusación; 20190303221945-PYH06	Carpeta soportes obligaciones marzo 2019 subcarpeta anexos obligación 7, marzo2019. ANEXO 1 OBLIGACIÓN 7 MARZO 20190303221945-

la supervisora del contrato el reemplazo correspondiente, mínimo, dos (2) días antes de la realización de la audiencia. De no existir abogada que la pueda sustituir, deberá solicitar el aplazamiento de la audiencia.	2) 2019-03-06; Audiencia preparatoria; 20190306204451-PDD5N 3) 2019-03-07; Audiencia de continuación de juicio oral; 20190307114537-7RWQE 4) 2019-03-11; Audiencia Preparatoria; 20190324144328-E0CAF 5) 2019-03-14; Audiencia de juicio oral, 20190322220435-QV774 6) 2019-03-22; Audiencia preparatoria; 20190324231731-6FCOO 7) 2019-03-22; Audiencia final de juicio oral; 20190324220534-UJZ6Y 8) 2019-03-22; Audiencia de aceptación de cargos; 20190328185724-KYKFE Para un total de 8 audiencias asistidas	PYH06.pdf ANEXO 2 OBLIGACIÓN 7 MARZO 20190306204451-PDD5N.pdf ANEXO 3 OBLIGACIÓN 7 MARZO 20190307114537-7RWQE.pdf ANEXO 4 OBLIGACIÓN 7 MARZO 20190324144328-E0CAF.pdf ANEXO 5 OBLIGACIÓN 7 MARZO 20190322220435-QV774.pdf ANEXO 6 OBLIGACIÓN 7 MARZO 20190324231731-6FCOO.pdf ANEXO 7 OBLIGACIÓN 7 MARZO 20190324220534-UJZ6Y.pdf ANEXO 8 OBLIGACIÓN 7 MARZO20190328185724-KYKFE.pdf
8) Enviar a la Supervisión, un cronograma de las audiencias judiciales y administrativas programadas para la semana, indicando como mínimo: clase de proceso, radicación, despacho competente, tipo de diligencia, fecha y hora de la misma.	En el presente mes se envió cronograma de audiencias por correo electrónico, los cuales se encuentran debidamente soportados en la carpeta drive. SE ENVIÓ CORREO EL DÍA: 27-03-2019; a la subsecretaría y el apoyo a al supervisión.	Se anexa en el CD, y en Carpeta soportes obligaciones marzo 2019 subcarpeta anexos obligación 8, marzo 2019. anexo 2 obligación 8 Correo envió de cronograma marzo 2.pdf anexo 1 obligación 8 calendario marzo 2019 2.pdf
9) Informar a la Supervisión, las posibles irregularidades o inconvenientes que se presenten en el curso de los procesos.	*En el periodo reportado no se evidencian irregularidades durante la ejecución de los procesos.*	No aplica

10) Reportar en el Sistema de Información Misional de la entidad, la totalidad de la información referente a los casos asignados, así como los seguimientos de manera que se refleje la estrategia de defensa, el avance y el estado actual de cada proceso. Los reportes y actualización de información deben realizarse por tardar, dentro de los tres (3) días siguientes a la ocurrencia del hecho, situación, actuación o respectiva diligencia.	En el periodo reportado se realiza el registro de cada una de las actuaciones en los casos asignados, así como los seguimientos de los siguientes casos. 1. Se reporta en sistema misional	Se anexa en el CD, y en Carpeta soportes obligaciones marzo 2019 subcarpeta anexos obligación 10, marzo 2019. anexo 1 obligación 10 marzo reporteSociojuro.xls anexo 2 obligación 10 reporteSociojuridicas2019-03-01.pdf
11) Sustentar y documentar ante el Comité de Enlaces de la Estrategia de Justicia de Género, el cierre de los casos a su cargo que terminen de manera anormal, realizar el reporte en el Sistema de Información Misional e informar a la mujer de esta situación, dejando expresa constancia de ello.	Durante el transcurso de este periodo, no existieron cierres anormales.	NO aplica.
12) Suministrar copia de la totalidad de fallos y decisiones que se emitan en los procesos asignados, de conformidad con las directrices de la Supervisión.	El 25 de marzo de 2019, se envío por correo electrónico los siguientes fallos, considerados de relevancia. 1. 20161101101813-IJ03L	Se anexa en el CD, y en Carpeta soportes obligaciones marzo 2019 subcarpeta anexos obligación 12, marzo 2019. Anexo 1, obligación 12 correo envió fallos.pdf Anexo 2 obligación 12 20161101101813-IJ03L.pdf Anexo 3 obligación 12

	2. 20161103222318-HCHKA 3. 20161103214529-3CS9H	20161103222318-HCHKA.pdf Anexo 4 obligación 12 20161103214529-3CS9H.pdf
13) Hacer entrega de la totalidad de los expedientes de los procesos asignados, a la terminación del contrato.	Al Finalizar este contrato se entregarán el 1 de abril de 2019, 39 carpetas, con 41 expedientes, debido a que hay dos carpeta con dos expedientes. En este periodo se entregaron el 13 de Marzo de 2019, 13 carpetas con 13 expedientes de los procesos asignados. Adicionalmente se entregaron dos carpetas a las abogadas Nubia Gaitán y María Teresa Rueda. El día 28 de marzo de 2019, con dos expedientes. Para un total de 55 expedientes y 54 carpetas entregadas, por finalización de contrato.	Se anexa en el CD, y en Carpeta soportes obligaciones Marzo 2019 subcarpeta anexos obligación 13, Marzo 2019. anexo 1 obligación 13. acta de entrega de carpetas anexo 2 obligación 13. acta de entrega de carpeta 20190328190738-LX269.pdf anexo 3 obligación 13. acta de entrega de carpeta 20190328204326-E6XRK.pdf
14) Presentar las renuncias a poderes, en el evento de la terminación normal o anticipada del contrato.	En el presente periodo se presenta renuncia a los poderes por terminación anticipada del contrato, en los siguientes expedientes: 1. 2019-03-26; Renuncia en juzgado; 20190326134946-IMECQ 2. 2019-03-26; Renuncia en Juzgado; 20190311232436-DL8UY 3. 2019-03-26; Renuncia en tribunal; 20190326141311-Y69O0 4. 2019-03-26; Renuncia en Tribunal; 20190326141521-DJ86G	Se anexa en el CD, y en Carpeta soportes obligaciones Marzo 2019 subcarpeta anexos obligación 14, Marzo 2019. anexo 1 obligación 14 marzo 20190326135604-JRQQ9.pdf anexo 2 obligación 14 marzo 20190311232436-DL8UY.pdf anexo 3 obligación 14 marzo 20190326141311-Y69O0.pdf anexo 4 obligación 14 marzo 20190326141521-DJ86G.pdf

	5. 2019-03-26; Renuncia en Juzgado; 20190326135413-SANWA	anexo 5 obligación 14 marzo 20190326135413-SANWA.pdf
	6. 2019-03-26; Renuncia en Juzgado; 20190326140607-3D1CK	anexo 6 obligación 14 marzo 20190326140607-3D1CK.pdf
	7. 2019-03-26; Renuncia en Juzgado; 20190326140402-XP9JK	anexo 7 obligación 14 marzo 20190326140402-XP9JK.pdf
	8. 2019-03-26; Renuncia en Fiscalía; 20190326134320-E5PL9	anexo 8 obligación 14 marzo 20190326134320-E5PL9.pdf
	9. 2019-03-26; Renuncia en Fiscalía; 20190326133907-6R488	anexo 9 obligación 14 marzo 20190326133907-6R488.pdf
	10. 2019-03-26; Renuncia en Juzgado; 20190326140517-QQWGC	anexo 10 obligación 14 marzo 20190326140517-QQWGC.pdf
	11. 2019-03-26; Renuncia en Juzgado; 20190326135857-EL15Q	anexo 11 obligación 14 marzo 20190326135857-EL15Q.pdf
	12. 2019-03-26; Renuncia en Juzgado; 20190326140814-MYUGP	anexo 12 obligación 14 marzo 20190326140814-MYUGP.pdf
	13. 2019-03-26; Renuncia en Tribunal; 20190326141034-D7I3Y	anexo 13 obligación 14 marzo 20190326141034-D7I3Y.pdf
	14. 2019-03-27; Renuncia en Juzgado; 20190328194007-6QUKE	anexo 14 obligación 14 marzo 20190328194007-6QUKE.pdf
	15. 2019-03-26; Renuncia en Juzgado; 20190326133528-XQ9N7	anexo 15 obligación 14 marzo 20190326133528-XQ9N7.pdf
	16. 2019-03-22; Renuncia en Juzgado; 20190324222922-0SMFX	anexo 16 obligación 14 marzo 20190324222922-0SMFX.pdf
	17. 2019-03-26; Renuncia en Tribunal; 20190326141144-PEAOU	anexo 17 obligación 14 marzo 20190326141144-PEAOU.pdf
	18. 2019-03-26; Renuncia en Juzgado; 20190326135122-3DHF4	anexo 18 obligación 14 marzo 20190326135122-3DHF4.pdf
	19. 2019-03-26; Renuncia en Juzgado; 20190326135235-9J575	anexo 19 obligación 14 marzo 20190326135235-9J575.pdf
	20. 2019-03-26; Renuncia en Tribunal; 20190326141415-JQWJZ	anexo 20 obligación 14 marzo 20190326141415-JQWJZ.pdf
	21. 2019-03-26; Renuncia en Juzgado;	

	20190326140715-LOHHE 22. 2019-03-26; Renuncia en Juzgado; 20190326140228-OB7EV 23. 2019-03-26; Renuncia en Juzgado; 20190326134538-VR8OH 24. 2019-03-26; Renuncia en Juzgado; 20190326140920-7XHFP 25. 2019-03-26; Renuncia en Juzgado; 20190326140015-SORCJ 26. 2019-03-26; Renuncia en Juzgado; 20190326135755-NKS4Y 27. 2019-03-26; Renuncia en Juzgado; 20190328193537-DKUGI 28. 2019-03-27; Renuncia en Tribunal; 20190328193402-VWCLD 29. 2019-03-27; Renuncia en Juzgado; 20190328190714-8UPVE 30. 2019-03-28; Renuncia en Corte; 20190328191254-LK9KH 31. 2019-03-29; Renuncia al Juzgado; 20190329103136-RPHLC	anexo 21 obligación 14 marzo 20190326140715-LOHHE.pdf anexo 22 obligación 14 marzo 20190326140228-OB7EV.pdf anexo 23 obligación 14 marzo 20190326134538-VR8OH.pdf anexo 24 obligación 14 marzo 20190326140920-7XHFP.pdf anexo 25 obligación 14 marzo 20190326140015-SORCJ.pdf anexo 26 obligación 14 marzo 20190326135755-NKS4Y.pdf anexo 27 obligación 14 marzo 20190328193537-DKUGI.pdf anexo 28 obligación 14 marzo 20190328193402-VWCLD.pdf anexo 29 obligación 14 marzo 20190328190714-8UPVE.pdf anexo 30 obligación 14 marzo 20190328191254-LK9KH.pdf anexo 31 obligación 14 marzo 20190329103136-RPHLC.pdf
15) Hacer parte de los comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Entidad, que sea designado por la Supervisión.	Durante el transcurso de este periodo no se cito, ni se participo de comités verificadores y evaluadores de procesos de selección por parte de la SECRETARÍA.	No aplica.
16) Las demás actividades que sean acordadas con la Supervisión y que guarden relación con el objeto contractual.	Este periodo no se realizaron actividades adicionales.	No Aplica

1. DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO

	DOCUMENTO	FOLIOS
X	Soportes y/o anexos al informe	**Un (1) CD con los anexos relacionados**
	RIT	**NA**
	RUT	**NA**
	Certificación Cuenta bancaria	**NA**
X	Pago de aportes a EPS, Pensión y Riesgos Profesionales enero 2019.	**1**
X	Otro	**1 Cuenta de cobro y 1 declaración juramentada**

2. VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES

La (el) contratista presenta los recibos de pago de Salud, Pensión y ARP, correspondientes al mes de Marzo de 2019.

Salud	**Nº Recibo: 8075399**	**Valor pagado** 340.700.00	**EPS SURA**	**Periodo Cotizado MARZO- 2019**
Pensión	**Nº Recibo: 8075399**	**Valor pagado** 436.100.00	**FONDO COLPENSIONES**	**Periodo Cotizado MARZO- 2019**
Riesgos laborales	**Nº Recibo: 8075399**	**Valor pagado** 14,300.00	**Entidad POSITIVA**	**Periodo Cotizado MARZO- 2019**

FIRMA CONTRATISTA	

11 - ABR 2019